



ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, DE LA PROPOSICIÓN VALORABLE AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA DE LOS RESIDUOS DOMÉSTICOS PROCEDENTE DE LA RECOGIDA SEPARADA. EXPEDIENTE 2024/SCON-ASU/000018”

Pamplona, 4 de diciembre de 2024

Con fecha 31 de octubre de 2024 el Consejo de Administración de SCPSA aprobó la licitación del contrato “Transporte y tratamiento de la fracción orgánica de los residuos domésticos procedente de la recogida separada. Expediente 2024/SCON-ASU/000018”.

El valor estimado asciende a 2.033.476,5 € IVA excluido, que se desglosa de la siguiente manera:

- Importe de licitación del contrato (12 meses): 1.001.640 € IVA excluido.
- Importe de la posible modificación del contrato (12 meses): 100.164 € IVA excluido.
- Importe de cada una de las posibles 2 prórrogas semestrales: 423.487,5 €/semestre IVA excluido.
- Importe de modificación en caso de prórroga: 42.348,75 €/semestre IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Gobierno de Navarra, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 2 de diciembre de 2024, a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las empresas FCC Medio Ambiente SAU e Hibridación Termosolar Navarra S.L., de forma conjunta.

El Presidente de la Mesa ha acordado conforme al artículo 50 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos: *“Disponer que no es precisa la concurrencia física ni telemática de las personas que forman parte de la Mesa en el ejercicio de las funciones que le corresponden, sometiendo las actuaciones realizadas de forma individual al criterio del conjunto de sus miembros, que deberán aprobarlas de manera sucesiva, garantizando su derecho a emitir su parecer cuando sea contrario al de la mayoría y a que conste en acta dicha oposición de forma razonada, sin perjuicio de que por cualquier miembro de la Mesa se solicite la convocatoria de una reunión presencial o telemática”*; así mismo ha procedido a la distribución de las funciones que corresponden a los miembros de la Mesa.

En consecuencia, siendo las 9:35 h del 4 de diciembre de 2024, por el Secretario de la Mesa se comprueba que la oferta se ha presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el pliego.

A continuación, se procede a la apertura del sobre A y se comprueba que las empresas FCC Medio Ambiente SAU e Hibridación Termosolar Navarra S.L. han presentado el DEUC y la declaración responsable correctamente.

Seguidamente, siendo las 9:53 horas, se procede a la apertura del sobre BC – Proposición valorable automáticamente. Los datos presentados en el citado sobre se recogen a continuación. Se comprueba, conforme al pliego de regulador de la contratación que la oferta no puede considerarse anormalmente baja.

PROPOSICIÓN VALORABLE AUTOMÁTICAMENTE		FCC Medio Ambiente S.A.U. – Hibridación Termosolar Navarra S.L.	
PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Cantidad estimada	Importe/t IVA Excluido	Importe total IVA excluido
Transporte materia orgánica recogida de forma separada (5º contenedor) desde lugar de trasvase en Comarca de Pamplona a centro gestor autorizado del adjudicatario del contrato.	13.600 t	30,00 €/t	408.000 €
Tratamiento materia orgánica recogida de forma separada (5º contenedor) en centro gestor autorizado del adjudicatario del contrato.	13.600 t	35,60 €/t	484.160 €
Transporte del rechazo del tratamiento desde el centro del gestor autorizado hasta la instalación de eliminación.	2.040 t	44,10 €/t	89.964 €
IMPORTE TOTAL OFERTADO € IVA EXCLUIDO PRIMER PERIODO (12 MESES)			982.124 €
CRITERIOS SOCIALES			
Formación: compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.		Sí	

En consecuencia, la puntuación resultante se recoge a continuación:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE		FCC Medio Ambiente S.A.U. – Hibridación Termosolar Navarra S.L.	
A. OFERTA ECONÓMICA			
CONCEPTO	Cantidad estimada	Importe/t IVA Excluido	Importe total IVA excluido
IMPORTE TOTAL OFERTADO € IVA EXCLUIDO PRIMER PERIODO (12 MESES)			982.124 €
Puntuación oferta económica		Hasta 90 puntos	11,69
B. CRITERIOS SOCIALES			
Formación: compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.			Sí
Puntuación criterios sociales		Hasta 10 puntos	10,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE			21,69
Hasta 100 puntos			

Las personas que firman la presente acta, como miembros de la Mesa de contratación, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. ADMITIR a la licitación del contrato “Transporte y tratamiento de la fracción orgánica de los residuos domésticos procedente de la recogida separada. Expediente 2024/SCON-ASU/000018” a la UTE FCC Medio Ambiente SAU e Hibridación Termosolar Navarra S.L.
2. PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA la adjudicación del contrato “Transporte y tratamiento de la fracción orgánica de los residuos domésticos procedente de la recogida separada. Expediente 2024/SCON-ASU/000018” a la UTE FCC Medio Ambiente SAU e Hibridación Termosolar Navarra S.L. por un importe de **982.124€** IVA excluido y una baja del **1,95 %** respecto al importe de licitación del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la UTE FCC Medio Ambiente SAU e Hibridación Termosolar Navarra S.L. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

Mikel Bezunartea Lacasta
Presidente de la Mesa de Contratación

Miguel Ángel Díaz Francés
Director del Servicio de Residuos

Ángel Álvarez Orallo
Jefe de Recogida de Residuos

Fermín Pérez de Ciriza Villacampa
Técnico en Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras